



S.E.
 Sr. Gabriel Boric Font
 Presidente de la República de Chile
 Presente

M. HACIENDA OF PARTES Santiago, 11 de octubre de 2024
 11.10.2024 10:01

M. HACIENDA OF PARTES
 11.10.2024 10:01

Ref.: Constitución de la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh) y solicitud de incorporación en la mesa del sector público.

Las organizaciones de funcionarios y colegios profesionales que suscriben esta carta tienen el honor de comunicarle que, con fecha de hoy, y bajo el amparo de los Convenios Nos. 87, 151 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hemos resuelto la constitución de la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh). El principal objetivo de esta nueva entidad es representar los intereses de los profesionales que desempeñan funciones esenciales en el sector público, ante los distintos poderes del Estado.

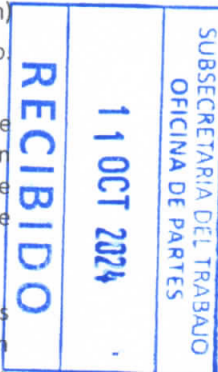
Nuestra organización ya representa a más de 50.000 profesionales que desempeñan funciones esenciales en sectores clave para el desarrollo del país, como salud, justicia y municipalidades, entre otros. Con el objetivo de fortalecer nuestra presencia y avanzar hacia una representación más amplia y equitativa, buscamos integrar a un mayor número de los 195.000 profesionales del Estado (según el informe de la DIPRES 2023), quienes comparten la necesidad de contar con una representación justa y efectiva en los espacios de toma de decisiones.

La creación de OPECh responde principalmente a la falta de representación en espacios de negociación fundamentales, como la mesa del sector público, de la cual hemos sido históricamente excluidos. Esta situación, que ha persistido a través de distintos gobiernos, ha derivado en acuerdos perjudiciales para quienes ejercemos funciones estratégicas dentro de la sociedad. Un ejemplo claro de esta exclusión son los recientes reajustes salariales, que no han contemplado nuestras demandas ni han reflejado la realidad de los profesionales del Estado, afectando nuestras condiciones laborales y nuestro desarrollo profesional.

En vista de su compromiso con el trabajo decente y la justicia social de acuerdo a las directrices de la OIT, reafirmado en su plan de gobierno, solicitamos respetuosamente que instruya al Ministro de Hacienda para que nos reciba y concrete nuestra participación en las negociaciones del presupuesto 2025. Proponemos ser incorporados en la mesa del sector público o, en su defecto, que se habilite un espacio de negociación donde podamos expresar nuestras propuestas en igualdad de condiciones con otros actores. Es crucial corregir las omisiones del pasado y garantizar que los profesionales del Estado tengan una participación justa en la definición de sus condiciones laborales.

Cabe señalar que la constitución de OPECh responde a la única alternativa legal posible frente a las limitaciones que impone la actual regulación gremial, la cual en muchos casos nos impide organizarnos bajo la Ley 19.296. Esto nos priva de derechos fundamentales como el fuero, las horas gremiales y la exención de evaluación, vulnerando gravemente la libertad sindical a la que Chile se ha comprometido mediante la firma de convenios internacionales.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por la situación que afecta a los jueces, secretarios y demás funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile, quienes podrían verse gravemente perjudicados por la reciente aprobación del proyecto de ley contenido en el boletín 16.621-05. Esta normativa les prohíbe ocupar cargos de dirección, ejecución y administración en entidades que no persigan fines de lucro, pudiendo resultar afectadas en este sentido sus organizaciones gremiales, lo que pone en riesgo la continuidad de estas instituciones, con lo cual se vulneran potencialmente derechos fundamentales y se dificulta la defensa efectiva de sus intereses laborales.



Agradecemos sinceramente su atención a este asunto prioritario y reiteramos nuestra disposición para entablar un diálogo constructivo que nos permita presentar y discutir en detalle nuestros planteamientos.

Por último, confiamos que bajo su liderazgo se avanzará hacia un reconocimiento más equitativo de los derechos de los profesionales del Estado, fortaleciendo y valorizando la función pública, que comprometidamente desarrollamos día a día.

Atentamente, Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECH)

Suscriben las siguientes organizaciones fundadoras:

Colegio Médico de Chile A.G.

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Colegio de Bioquímicos de Chile A.G.

Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile A.G.

Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ANF)

Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile (FENTRAMUCH)

Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial (APRAJUD)

Asociación Nacional de Defensores Públicos de Chile (ADEF)

Asociación Nacional de Magistrados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile (ANMTTACH)

Con copia:

Ministerio de Hacienda

Ministerio del trabajo